

RETIRO, 01 MAR 2017

DECRETO EXENTO N° 747

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-13-L117 Compra de Equipos Computacionales para Escuela Santa Delfina con cargo a Integración.
7. Según Solicitud N° 104 de Directora Escuela Santa Delfina con fecha 19-12-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° 77.730.550-6 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Compra de Equipos Computacionales para Escuela Santa Delfina **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° 77.730.550-6 Por un monto de \$ 3.050.000 pesos IVA incluido.

2.- **IMPUTASE,** El gasto a las cuentas:

- 22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales \$ 100.000
- 29.06.001 Equipos computacionales periféricos \$ 2.950.000

Por un monto \$ 3.050.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

